



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México

Año: III. Número: 21
Miércoles 01 de diciembre de 2021

CONTENIDO

- 1. RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021; Y,**
- 2. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

1. RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Bis, IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, en el marco de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, hizo entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra de este Ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

Así mismo, se informa que no existe incremento alguno en el contingente económico de litigios laborales del Ayuntamiento durante al mes de **octubre** de 2021, y que tampoco refleja cambios respecto al contingente económico presentado en el mes de **septiembre** de 2021.

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del Ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra de este Ayuntamiento y con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se emite el presente contingente económico de litigios laborales del mes de **octubre** de 2021:

| No. | EXP | ACTORES | INICIO | IMPORTE LAUDO | AUMENTA LAUDO | ESTADO PROCESAL | FECHA ACTUACIÓN | OBSERVACIONES |
|-----|-----------|---------|------------|---------------|---------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|
| 1 | 2022/2018 | * | - | - | - | - | - | Desistimiento de demanda |
| 2 | 437/2011 | * | 02/06/2011 | \$11,493.41 | No aumenta | Se promovió prescripción | 22/01/2019 | Pendiente acuerdo |
| 3 | 314/2013 | * | 07/02/2013 | \$7,765.69 | No aumenta | Se promovió prescripción | 22/01/2019 | Pendiente acuerdo |



| | | | | | | | | |
|----|-----------|---|------------|----------------------|--|--|------------|--|
| 4 | 389/2016 | * | 15/02/2016 | \$130.412.99 | Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$24.05 | Se promovió amparo contra laudo | 24/05/2018 | 07/12/2018 Expediente turnado para ejecutoria |
| 5 | 457/2016 | * | 16/02/2016 | -\$157,738.91 | --- | Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción | 15/03/2019 | En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$157,738.91 Juan Velázquez Velázquez |
| 6 | 661/2016 | * | 03/03/2016 | \$13,035.94 | No aumenta | Se promovió prescripción | 22/01/2019 | Pendiente acuerdo |
| 7 | 707/2016 | * | 08/03/2016 | \$424,184.55 | Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$79.24 | La parte actora promovió amparo contra laudo | 06/03/2018 | En Tribunal Colegiado |
| 8 | 734/2016 | * | 11/03/2016 | \$5,632.00 | \$230.00 | Se promovió prescripción | 22/01/2019 | Pendiente acuerdo |
| 9 | 775/2016 | * | 16/03/2016 | \$15,000.00 | \$100.00 | Se promovió prescripción | 25/01/2019 | Pendiente acuerdo |
| 10 | 785/2016 | * | 22/03/2016 | \$12,000.00 | \$200.00 | La parte actora no ha realizado promoción | | Pendiente |
| 11 | 939/2016 | * | 18/04/2016 | -\$21,785.63 | --- | Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción | 26/03/2019 | En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$148,440.63. Juan Carlos Tagle Boix |
| 12 | 1467/2016 | * | 14/09/2016 | \$1,177.042.35 | - | Ejecución | 13/11/2018 | Se atendió requerimiento de pago 14/03/2019. |
| 13 | 1468/2016 | * | 14/09/2016 | -\$1,103,101.82 | - | Embargo 16/01/2019 | 16/01/2019 | Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: \$486,969.99 Total: \$1,103,101.82 En fecha 15 de septiembre de 2020 se terminó de pagar \$670,000.00 |
| 14 | 1758/2016 | * | 23/11/2016 | \$17,993.14 | No aumenta | La parte actora promovió amparo contra laudo | 09/02/2018 | Se encuentra en Tribunal Colegiado |



| | | | | | | | | |
|----|----------|---|------------|-----------------------|-------|-----------|------------|--|
| 15 | 318/2017 | * | 24/02/2017 | \$10,000.00 | | | | Pendiente de acuerdo |
| 16 | 600/2017 | * | 12/04/2017 | \$254,891.68 | | Ejecución | 17/12/2018 | Se practicó requerimiento de pago en instalaciones del DIF |
| | | | | \$1,935,802.82 | Total | | | |

* Se suprime el dato en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Relación de la cual resalta lo siguiente:

1. De laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este Ayuntamiento 2019-2021;

2. En los laudos emitidos en los expedientes: 437/2011; 314/2013; 457/2016; 661/2016; 734/2016; 775/2016; y, 939/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

En la presentación del contingente económico correspondiente al mes de abril de 2019, se informó de la procedencia de prescripción de dos expedientes, siendo los siguientes:

a) Expediente 939/2016 del actor J C T B* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.

b) Expediente 457/2016 del actor J V V* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91.

Resulta procedente aclarar que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. Sin embargo, a la fecha no se ha notificado al Ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole;

3. La causa de la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos; y,



4. En el expediente del juicio laboral 1468/2016 por el importe de actor 1: \$616,131.83 y actor 2: \$486,969.99 y un importe total de \$1,103,101.82, con la finalidad de evitar daños y perjuicios al Ayuntamiento, con fecha 16 de diciembre de 2019, se celebró convenio con los dos actores del juicio por la cantidad de \$335,000.00 para cada uno de los actores en juicio, con un importe total de \$670,000.00 para pagarse en ocho parcialidades mensuales, las primeras siete por \$40,000.00 y una última de \$55,000.00, comenzando a partir del día 20 de febrero de 2020 y terminando el 15 de septiembre de 2020, dando a conocer que los pagos mensuales se han realizado oportunamente y en fecha 15 de septiembre 2020 se ha dado cumplimiento cabal al laudo emitido, por lo que se realiza la correspondiente adecuación del contingente económico de laudos.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

De igual manera, en términos del artículo 48 fracción VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se informa al cabildo que, durante el mes de **octubre** de 2021, causaron baja como servidores públicos 43 personas por rescisión, sin que se registren bajas por terminación laboral, de las cuales se calculó el pago de sus prestaciones legales en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Se tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional, ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la terminación y rescisión de las relaciones laborales, independientemente de su causa, correspondiente al mes de **octubre** de 2021; publíquese el presente informe en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

2. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

**CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
04 de noviembre de 2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento la inscripción al patrimonio municipal y a la balanza contable, del inmueble ubicado en calle Lince s/n, Colonia Parque Industrial, San Francisco Tetetla, Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie de 1,296 m², propiedad de este Ayuntamiento.

Acuerdo 004/2021. Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento que el tesorero municipal realice el alta contable del bien inmueble del Acuerdo anterior, con la afectación correspondiente de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores, por el importe correspondiente.

Acuerdo 005/2021. Notifíquense los presentes acuerdos al tesorero municipal para que dé seguimiento y cumplimiento, realizando los asientos contables correspondientes.

Acuerdo 006/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 007/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los



integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 008/2021. Se autoriza por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la exención del pago por los derechos que se generan por los servicios relativos a la regulación del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento y matrimonio), así también, la exención del pago de las constancias de identidad y constancias de domicilio expedidas por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, necesarias para los diversos trámites ofrecidos por el programa *Caravanas por la Justicia Cotidiana*, a realizarse en esta Cabecera Municipal del 17 al 21 de noviembre de 2021.

Acuerdo 009/2021. Notifíquense los presentes acuerdos al tesorero municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento a los mismos.

Acuerdo 010/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir del día 17 de noviembre y hasta el 21 de noviembre de 2021.

Acuerdo 011/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta del Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 de noviembre de 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la extensión de la campaña especial para la condonación del 100% de recargos por concepto de pago extemporáneo del impuesto predial para los ejercicios fiscales del 2016 al 2021; y extensión de la campaña especial para la condonación del 100% de recargos por concepto de pago extemporáneo del impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y por otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, ambas del 11 al 30 de noviembre de 2021.

Acuerdo 004/2021. Notifíquese al coordinador de Catastro y al tesorero municipal para que, en el ejercicio de sus atribuciones, den cumplimiento al presente Acuerdo

Acuerdo 005/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.



CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
18 de noviembre de 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
25 de noviembre de 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29



primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Octava Sesión Abierta de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:



Acuerdos

Acuerdo 003/2021. Los integrantes de este Ayuntamiento aprueban designar como recinto oficial para celebrar la sesión solemne de cabildo y se rinda el Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, la Explanada Municipal, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 004/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 005/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 006/2021. Los integrantes de este Ayuntamiento aprueban la creación del Grupo Interdisciplinario, integrado por las personas titulares de las siguientes unidades administrativas adscritas al mismo Ayuntamiento:

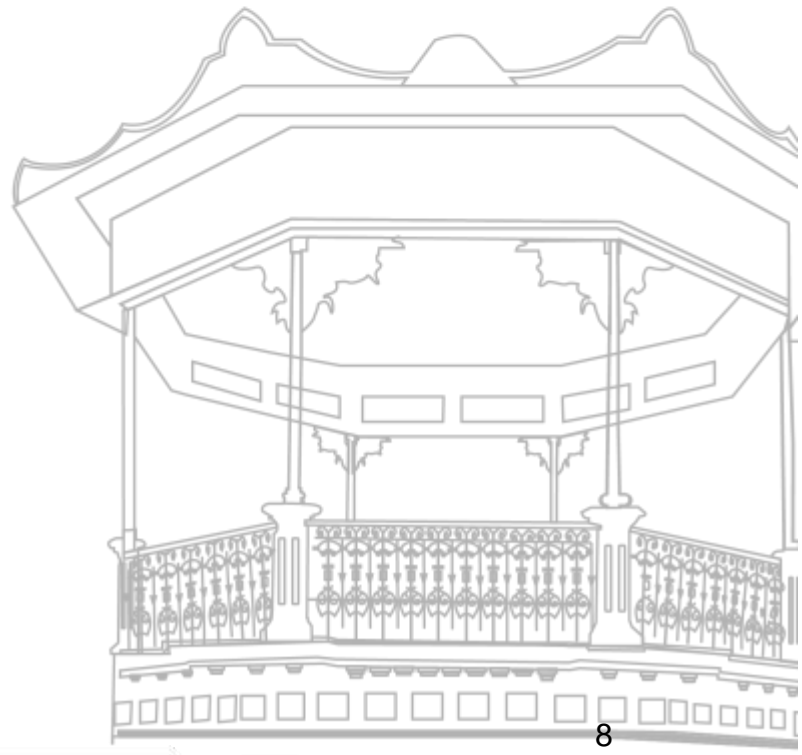
- a) Unidad Jurídica;
- b) Unidad de Planeación;
- c) Coordinación de Archivo;
- d) Unidad de Transparencia;
- e) Contraloría Municipal;
- f) Coordinación de Informática; y,
- g) El resto de las áreas que conforman la administración pública municipal.

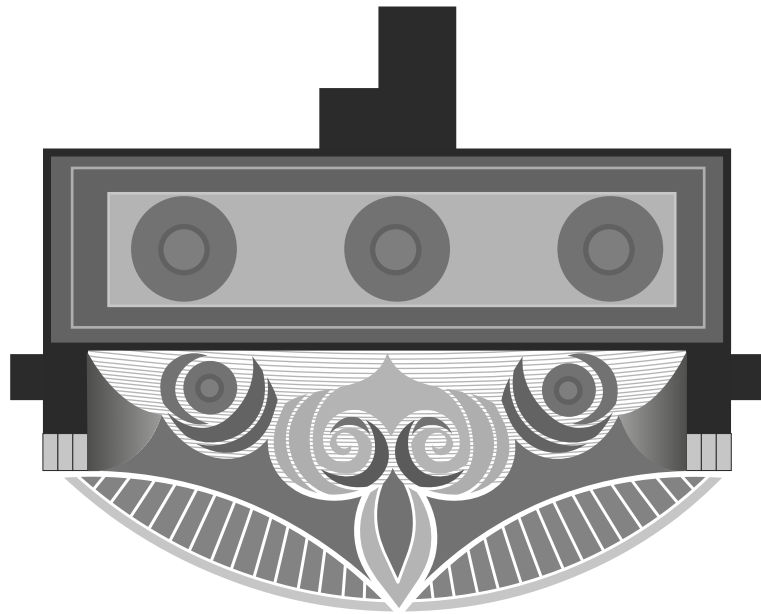


Acuerdo 007/2021. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, el ejercicio de sus facultades, notifique a las áreas de tal manera que el Grupo Interdisciplinario sea integrado y entre en funciones el próximo 27 de noviembre del presente año, de conformidad a la fecha de entrada en vigor de La Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Acuerdo 008/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial para la difusión del Gobierno Municipal.

**DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**





TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021